

Guayaquil, Agosto 27 del 2013

Señor
Gabriel Humberto Bastidas Gonzalez
Ciudad.

72294

De mis consideraciones:

Por la presente me cumple comunicar a usted, que la **Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tribológica Andina S. A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la misma por un período de cinco años.

En el ejercicio del cargo a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual o conjunta con el Presidente.

Tribológica Andina S. A. se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Público Vigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Julio César Guerrero Cárdenas, el 27 de Marzo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Abril de 1995.

Al participarle esta designación le auguro éxitos en su gestión.

Atentamente,

Myriam Bastidas G.

Sra. Myriam Luz Bastidas G.
C.I. 091094147-5
Secretario AD-HOC de la Junta

Razón: Acepto el Cargo de Gerente General de Tribológica Andina S. A. para el cual he sido designado

Guayaquil, Agosto 27 del 2013

Gabriel Bastidas G.

Sr. Gabriel Humberto Bastidas G.
C.I. 091140883-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.865
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:09:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRIBOLOGICA ANDINA S.A.**, a favor de **GABRIEL HUMBERTO BASTIDAS GONZALEZ**, de fojas 121.585 a 121.587, Registro Mercantil número 16.816.

ORDEN: 39865

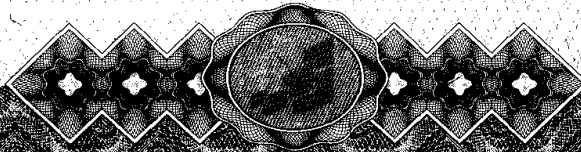


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0623453

APP. JOM. 02